

EL CORREO

Año XXV

Las suscripciones son por meses anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 3 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 3 de Octubre de 1904

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 8 395

EL CONVENIO SOBRE MARRUECOS

No conocemos del Convenio recién firmado con Francia otra cosa que la declaración oficial comunicada a la prensa, en la que se hace constar que, habiéndose puesto de acuerdo ambos Gobiernos para fijar la extensión de los derechos y la garantía de los intereses que resultan para España de sus posesiones en la costa de Marruecos, y para Francia de sus posesiones argelinas, y habiendo dado el Gobierno español su adhesión a la declaración franco-inglesa de 8 de Abril último, relativa a Marruecos y a Egipto, proclaman nuevamente su reconocimiento de la integridad del Imperio marroquí bajo la soberanía del Sultán.

Esta última parte no parecerá, a primera vista, consecuencia lógica de lo que precede, pero algo hay que dejar al convencionalismo diplomático, donde no es raro que las declaraciones pacíficas sean preludio de la guerra y de modo análogo se acompañen los actos de protectorado de rotundas afirmaciones de apoyo al orden político que se intenta modificar.

Pero dejando a un lado estas consideraciones de carácter general, y ateniéndonos al punto concreto que ahora nos interesa, ó sea, saber si debemos congratularnos del término de la negociación sobre Marruecos, tropezamos con la dificultad, para emitir juicio fundado, de que el Convenio ha de quedar secreto, no pudiendo dar sino carácter de impresión a las noticias hasta ahora anticipadas, especialmente por la prensa de París.

En el artículo que hace pocos días publicamos sobre este asunto, insistíamos en que debiendo partir lo pactado con Francia de nuestra adhesión al convenio anglo-francés de 8 de Abril, y representando esto el reconocimiento por nuestra parte de la preponderancia de nuestros vecinos en Marruecos, la negociación seguramente tendría por objeto obtener a cambio de tan importante declaración compensaciones que dejaran a salvo nuestros derechos en la región que más directamente nos interesa.

Si como parece deducirse de los mismos términos de la declaración oficial publicada, así se ha conseguido—y esto parece también indicar la grata impresión que en las importantes personas de todos los partidos ha producido la comunicación del Convenio hecha en las conferencias que estos días celebraron con el Sr. Maurá—en ese caso será justo reconocer que el Convenio es ventajoso y que mejora notablemente nuestra situación internacional, pues conservando nuestra posición en la costa Norte de Marruecos, estrecha nuestras relaciones con Francia y con Inglaterra, punto este último de capital importancia para el ulterior desarrollo de los sucesos.

Si tal es el resultado conseguido, y mucho celebraremos no equivocarnos, el Gobierno del Sr. Maurá merecerá el aprecio de la opinión imparcial de todos colores, ya que por fortuna en cuestiones de esta índole ninguna diferencia nos separa, no vacilando nosotros, que con tanta desconfianza hemos venido siguiendo el curso de la negociación, en asociarnos por de pronto a la satisfacción mostrada por las personas a quienes el jefe del Gobierno estimó oportuno dar cuenta del Convenio.

Que los hechos confirmen pronto cuanto al presente sólo se trasluce, es lo que ahora se necesita, para dar por resuelto en términos convenientes el principal y más árduo problema que se ofrecía a España en el orden internacional.

POR TELÉGRAFO

Lo que dice «Le Temps»
En un artículo que publica «Le Temps»

acercas del texto de la declaración á que llegaron las negociaciones entre Francia y España, se dice que el documento diplomático se limita a la afirmación pura y simple de determinados principios. No suscita objeciones, pues domina en todo el documento la afirmación de que España y Francia están firmemente dispuestas a sostener la integridad del territorio marroquí.

Por otra parte, se expresa la adhesión del Gabinete de Madrid á la declaración franco-inglesa de 8 de Abril último, persiguiendo en Marruecos una obra cuyo carácter pacífico podrá precisar M. Delcassé en su respuesta á la interpelación anunciada por Jaurés.

Es de toda necesidad tener en cuenta los derechos adquiridos por España. Esos derechos están consignados en tratados diplomáticos y se sabe cuáles son.

Es preciso también considerar que, según el texto, la garantía de esos intereses no implica reparto alguno y deja subsistir la integridad de Marruecos, punto esencial que importaba dejar bien definido.

En cuanto á la adhesión de España al acuerdo anglo-francés, nadie podrá negar su trascendencia, pues que reconoce la posición eminente que, desde ahora y de manera indiscutible, ocupa Francia en el imperio del Magreb, y se compromete España, lo mismo que Inglaterra, á permitir que Francia vele por la tranquilidad de Marruecos, de todo Marruecos, puesto que la integridad del imperio queda una vez más proclamada. También es importante que España preste su aquiescencia á que Francia ayude al Sultán en toda reforma administrativa, económica, financiera y militar que necesite llevar á cabo.

Es casi seguro que, para obtener ese reconocimiento, cuyo valor es muy grande, por que nos deja solos (sigue hablando «Le Temps») diplomáticamente al lado del Sultán, se habrán hecho concesiones á España.

De todos modos, la declaración, que podrá ser completada, pero no contradicha por cláusulas adicionales y secretas, estipula y consigna como principio la integridad soberana del imperio marroquí, confiada al Sultán, el cual ha de ser respetado.

En este supuesto, la idea del acuerdo con España ha sido acogida con satisfacción, atendiéndose á que se inspira en la experiencia adquirida durante más de un siglo de que Francia arrastra mucho en la hostilidad de España. El Tratado que corona los acuerdos formados por nuestra diplomacia de asegurar su influencia en Marruecos, sin las hostilidades que nos ocasionó nuestra instalación en Tánger.

Desde ahora nos toca realizar y ejercer en la práctica los derechos que hemos consagrado por las cancillerías. La rivalidad de Inglaterra ha desaparecido y las ambiciones de España también. Asociándose, en virtud del acuerdo, á Francia, para lo concerniente al empréstito marroquí, seremos de este modo los únicos acreedores del Sultán.

En Tánger se nos encargó de la organización de la policía. Realizados tales nos los que Francia debe tener ante todo en cuenta. La declaración franco-española firmada ayer, expresa que el gobierno de la República francesa y el del Rey de España se pusieron de acuerdo para fijar la extensión de sus respectivos derechos y la garantía de sus intereses que principalmente resultan para Francia de sus posesiones argelinas, y para España de las que tiene sobre la costa septentrional de Marruecos.

Previa la adhesión del Gobierno español á la declaración franco-inglesa de 8 de Abril último, relativa á Marruecos y Egipto, cuya comunicación le fué transmitida por el gobierno francés, ambas altas partes declaran que quedan firmemente comprometidas á respetar la integridad del imperio marroquí bajo la soberanía del Sultán.

Artículo del «Times»

The Times, en un artículo acerca del acuerdo, dice que lo importante es que la influencia española quede asegurada en el litoral Norte, en donde nuestros intereses y los de Inglaterra tienen mayor importancia. Además de la situación que España ocupa en Ceuta, Melilla, el Peñón de Alhucemas y Chafarinas, es de notar que existe una población española diseminada á todo el largo de la costa marroquí y que la cuarta parte de la población de Tánger es también española.

Otro que las concesiones que Francia recibe de España son todas las que esta nación puede otorgar, sin perjudicar sus propios intereses, mientras que Francia tiene especial importancia.

España, según el Times, se compromete, por virtud del Tratado, á no ceder terreno alguno en Marruecos á ninguna otra potencia que Francia, compartiendo con ella por ahora la responsabilidad de mantener el orden en el Norte de Marruecos, y á España no quisiera nunca renunciar á su actual situación en Marruecos, su herencia está asegurada por parte de Francia.

El Times alude á las declaraciones hechas por Lord Rosebery respecto al Tratado franco-ingles de Abril último, y asegura que la mayor parte del público inglés no comparte la opinión de Rosebery.

La parte secreta

El correspondiente de La Correspondencia en París telegrafía lo siguiente:

«Por los detalles adquiridos creo poder afirmar terminantemente que el texto del Tratado no contiene cláusula ninguna ni convenio de carácter militar.

Tampoco creo exacto, como declaran varias informaciones inglesas y francesas, que exista ninguna condición para el caso en que España, estimando conveniente renunciar á sus actuales y futuros territorios en Marruecos, tuviera que cedérselos forzosa y necesariamente á Francia.

También me parece dudoso que existan en las cláusulas del Tratado otras condiciones de las que viene habiéndose, y asegurando que han sido impuestas á España.

Mi impresión, á juzgar por los informes adquiridos, es que las cláusulas del Convenio son claras y sencillas, sin condiciones onerosas ni aventuras para España.

El convenio reduciéndose á fijar los límites de las respectivas esferas de influencia para cada país, mencionando los derechos y garantías para realizar la penetración pacífica en Marruecos, y comprendiendo la ciudad de Tánger para ponerla dentro de la esfera de influencia de España.»

LAS FIANZAS

de los funcionarios públicos
Por real orden del ministerio de Hacienda, publicada en la Gaceta de hoy, se dispone:

Primero. Que por la Caja general de Depósitos se realice el canje de los necesarios en metálico representativos de fianzas de funcionarios públicos, por otros en valores del Estado en la cantidad de éstos que las leyes autorizan, verificándose la transformación á instancia de los interesados, en la que expresen la clase de valores de Deuda en que deseen ser invertida su metálico, debiendo la Caja llevar á cabo las compras de los efectos, siguiendo el orden de las peticiones; y

Segundo. Que por la Dirección del Tesoro, una vez recibidas las solicitudes de los interesados, se pida la conformidad de las autoridades, á cuya disposición estén constituidos los depósitos; entendiéndose otorgada aquélla cuando no se hubiera puesto reparo en el término de veinte días desde la fecha en que dicho centro directivo les participe haber sido solicitado el canje.

DE BILBAO

La peregrinación de Begoña

Bilbao 7.—La peregrinación seguirá el itinerario que trazó el gobernador civil y que ya he telegrafado.

Han llegado los Obispos de Santander y Palencia.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, después de una discusión borrascosa, se ha desechado una proposición de los nacionalistas de «no ha lugar á deliberar» sobre la de los republicanos, pidiendo que no pase por Bilbao la peregrinación. Esta última quedó aprobada por 17 votos de los republicanos contra 10 de los nacionalistas y tres de los liberales, inclusive el alcalde.

Después de la sesión han ido al Gobierno civil el alcalde y el concejal Sr. Galina, á dar cuenta de este acuerdo.

Al salir los republicanos del Ayuntamiento, el público que asistió á la sesión los aplaudió.

El tiempo está lluvioso.

Asamblea de farmacéuticos

Zaragoza 7.—A las cuatro de la tarde se ha celebrado la segunda sesión de la Asamblea de farmacéuticos, bajo la presidencia del Sr. Costas, de Barcelona.

Este día consistió de una proposición incidental de la Asamblea, protestando del establecimiento de farmacias cooperativas de obreros en Madrid por no figurar el nombre del farmacéutico, sino el de las Sociedades.

La proposición pasó á estudio de la ponencia.

El Sr. Galvo y Calvaño, de Valladolid, pidió que se imprimieran las conclusiones definitivas para evitar discursos.

La sesión se desahucó.

Signó la discusión del tema segundo de la primera conclusión, en la que se propone que, para evitar la intrusión de los drogueros, se inscriban las farmacias en el registro de la propiedad de Zaragoza.

El ponente Sr. Landa le defiende, hablando en pro los Sres. Cafranga, de Jerez, y Loozco, de Zaragoza, y en contra Abraz Xifra, de Madrid, y Agell, de Barcelona.

El acuerdo fué que se reúnan los oradores que han tomado parte en el debate para redactar conclusiones.

El Sr. Núñez, presidente del Colegio de Sorla, leyó un luminoso trabajo sobre el tema quinto «Señalamiento de sueldo á los farmacéuticos de partido».

El Sr. Rosado Manilla, farmacéutico de Plasencia, desarrolló el tema «Resoluciones que hayan de adoptarse si no se deroga la real orden que dispone el servicio gratuito á la beneficencia».

Se levanta la sesión.

Procesos ruidosos

Tragedia conyugal

Para el lunes.

Al hablar del que la crónica de sucesos llamó el crimen de la calle de la Reina, obras y personajes del teatro antiguo y moderno, criminalistas y psicólogos viejos y nuevos, acuden en tropel á la memoria, reclamando su derecho á disertar una vez más, sobre el tema siempre viejo y constantemente nuevo del honor conyugal.

Pero los apremios del espacio, del servidor de la curiosidad pública que no se sacia con un solo manjar, por fuerte que sea, obligan á prescindir de psicólogos y romanticismos y á contar en prosa lisa y llana y «con la posible brevedad» (estilo forense) el caso que va á verse el lunes en la sesión 2.ª de la Audiencia.

Aunque no hubiese en el proceso seguido contra Angel Buelta, por homicidio, mil cosas que lo hacen interesante, bastaría para darle interés el ser una causa típica del Jurado.

Angel Buelta, es un criminal ó un desgraciado cuya mano se arma para castigar los ultrajes inferidos á su honor por una mujer liviana?

Este es el problema que ha de resolver el Jurado.

Con un código humano, la solución sería fácil; pero con el nuestro, arduo y falto de flexibilidad, este problema sólo tiene dos soluciones, completamente antitéticas y exageradas ambas.

O condenar á cadena perpetua, cuando no á muerte al marido que mata, ó ponerlo en la calle.

Por eso antes de decidirse por el fiscal ó la defensa, deben meditar mucho los jurados.

Dramatis personæ

Angel Buelta Martínez y Rosalía, ó Rosa, Dorado Rodaró contrajeron matrimonio en Madrid allá por el año de 1893.

Ambos eran entonces muy jóvenes. Estaban en plena primavera de la vida.

Dos años antes había adquirido Buelta una prenda que en traspaso, y por su dinero, le cedió su madre. En ese tiempo An-

gel Buelta, haciendo un goce de la dura servidumbre del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Por entonces Buelta conoció á Rosa, y bien pronto, rendido á las sugerencias de su hermosa, desoyendo los consejos de su madre y hermanos, la hizo su esposa.

Desde aquel día cesó todo trato entre Buelta y los suyos.

Rosa era, según todas las referencias, la antítesis del trabajo, aumentó las 1.500 pesetas que constituían su capital hasta convertirlas en 19.000 reales.

Es defensor D. Alfonso Sanja, uno de los letrados jóvenes que más rápidamente y merced á envidiables condiciones de inteligencia, palabra y cultura han sabido abrirse paso.

Habán citados para declarar contra peritos, ocho testigos del fiscal y 163 de la defensa.

El juicio está señalado para seis días; antes lo estuvo para quince.

Bachiller Corchuelo.

EL REY Á VALENCIA

Preparativos
Valencia 7.—El alcalde de esta capital celebra conferencias con los presidentes de las Sociedades que instalan pabellones en el paseo de la Alameda durante la feria de Julio, con objeto de que los coloquen en Noviembre para celebrar batalla de flores en obsequio al Rey cuando visite esta ciudad.

Algunos de los presidentes convocados se han ofrecido á presentar artísticos carrajes.

PROYECTO DE LEY

Pósitos
En este proyecto de ley, leído ayer tarde en el Senado por el presidente del Consejo, se dispone que en lo sucesivo correrá á cargo del ministerio de Agricultura todos los servicios referentes á Pósitos.

Los Pósitos que en adelante instituyan los Ayuntamientos, Sindicatos agrícolas, otras organizaciones, Asociaciones y Corporaciones y particulares, se regirán por los respectivos estatutos y por la presente y las demás leyes generales en cuanto resulten aplicables á cada fundación y caso.

Los Pósitos no perderán la condición legal de tales, aunque, en vez de limitarse á efectuar préstamos de grano á los labradores, extiendan su acción á hacer préstamos en metálico, funcionar como cajas rurales de ahorros y préstamos ó facilitar la adquisición ó el uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductores y cualesquiera otros elementos útiles para las industrias agrícolas ó pecuarias.

Sobre tales institutos ejercerá el ministro de Agricultura tan solamente un protectorado, análogo al que sobre fundaciones de beneficencia particular está atribuido al ministerio de la Gobernación, limitadas estrictamente sus facultades á velar por la observancia de las leyes y los estatutos mismos, é impedir que los bienes y recursos de cada cual sean distraídos de su legítima aplicación.

Serán obligatorias para los Pósitos las siguientes reglas generales:

Primera. Las creces pupulares en los préstamos de grano no podrán exceder de dos kilogramos por 100; si el grano fuere esodado para simiente, la devolución y las creces serán en grano de igual calidad.

Segunda. Los préstamos en granos, abonos, dinero y demás especies fungibles, sólo podrán hacerse á agricultores y para fines agrícolas, con la garantía personal de un fiador. Podrá también ser fiadora la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola ó otra asociación análoga.

Por inactividad del mutuario y el fiador, recaerá personalmente la responsabilidad, hasta reintegrar al Pósito, en los vocestes de la comisión ó administradores que hayan acordado el préstamo y aceptado la fianza.

Tercera. El plazo máximo de los préstamos será de un año, prorrogable á lo sumo por otro, mantenido siempre el requisito de la fianza. Los vocales ó administradores que concedan la prórroga, asumirán solidariamente con los que acordaron el préstamo las responsabilidades de éste.

Cuarta. En concurrencia de peticiones, habrán de concederse los préstamos preferiendo los peticionarios que paguen menor cuota de contribución por cultivo y ganadería; en igualdad de tributación, las peticiones menos cuantiosas; y en todo caso, las peticiones de especie tendrán preferencia sobre las de metálico. Todo solicitante podrá exigir que le sean exhibidas las listas de peticiones y de concesiones hechas, y reclamar por las faltas contra el orden de preferencia legítima. En todo caso, las dichas listas y concesiones se habrán de exponer por medio de edictos fijados mensualmente en lugar exterior y público del edificio donde radique la Administración del Pósito.

Quinta. Para hacer efectivas las responsabilidades, principales ó subsidiarias, derivadas de préstamos ó de otras cualesquiera operaciones de los Pósitos, éstos tendrán las mismas facultades y podrán seguir los mismos procedimientos que la Hacienda pública para cobranza de créditos á favor del Estado.

Sexta. Los créditos de los Pósitos se extinguirán por prescripción á los quince años, computados según el derecho común.

Todas las Pósitos estarán exentas del pago de derechos reales por los contratos que celebren y de la contribución territorial por los edificios de su propiedad que permanezcan destinados á administración, panneras, almacenes y demás servicios directos de los Pósitos mismos, pero no por otros inmuebles que poseyeren.

Pasado el segundo año de legítima y regular existencia de un Pósito, podrá reclamar, y obtendrá de la Hacienda la administración y disfrute á costa y en provecho del Pósito, de las fincas sitas en el respectivo término municipal de que se haya incautado ó se incaute el Fisco según las leyes, para hacer efectivos créditos por contribuciones, hasta que llegue la ocasión de devolverlos á los propietarios ó entregar á los adquirentes las que fueren enajenadas.

Para la investigación de los caudales y pertenencias, realización de los créditos y transformación de las existencias de los Pósitos actuales, hasta dejarlos liquidados y ponerlos, siempre que haya para ello términos hábiles, en aptitud para subsistir y cumplir sus fines, el ministro de Agricultura nombrará un delegado regio, designando, sin sujeción á requisito legal ninguno, persona de reconocida competencia y con amplias atribuciones.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

Como indemnización, y para atender a todos sus gastos, percibirá el delegado regio en cada año, con cargo al crédito que deberá consignarse en el presupuesto de Agricultura, la cantidad de 20.000 pesetas.

EL CIERRE EN LOS CAFÉS

Escándalo en Fornos
En los cafés de la Puerta del Sol se verificó la clausura a las dos de la mañana sin incidente alguno, como ocurre siempre, sin más excepción en lo ordinario que el café Colonial, donde se usó prorrogar la velada mientras hay parroquianos.

En Fornos, en cambio, será necesaria la intervención de la autoridad.
A la una media de la mañana pasaría de 400 el número de los concurrentes que ocupaban en las mesas del café.

A las dos de la mañana, los mozos del referido establecimiento empezaron a apagar las luces en aquella parte del local en que era menor el número de consumidores. Estos se trasladaron hacia las mesas sobre las cuales aún había luz, formando un compacto grupo cerca del mostrador del café.

El representante de la empresa y los mozos invitaban a los consumidores a salir cuanto antes del local, pero éstos se negaban a hacerlo. Y en estas luchas se pasó el tiempo y marcó el reloj las dos y media.

Entonces fueron apagadas todas las luces, y las tinieblas fueron sustituidas por algunas velas que los consumidores llevaban a prevención, y que, colocadas en botellas ó en vasos, iluminaban escosamente el recinto.

Poco después se presentaron los inspectores de policía Sres. Sánchez Vidal y Osñedo, los cuales invitaron a los allí presentes a salir del café. Ninguno obedeció la orden.

Los allí presentes manifestaban que se hallaban al amparo de la ley, y que sólo por un acto arbitrario podrían ser arrojados del local donde estaban sin producir escándalo ni incurrir en ninguna responsabilidad de las que las procripciones gubernativas determinan.

Para salir de aquí—dijeron varios—será preciso que la autoridad nos obligue a ello materialmente.

Y en efecto, los inspectores de policía comunicaron lo que ocurría al teniente de Orden público Sr. Cayán, y éste ordenó que entrasen en el café varias parejas del cuerpo de Seguridad, las cuales procedieron a detener a algunos de los presentes.

Varios fueron puestos en libertad a la puerta del café. Otros fueron conducidos al Gobierno civil.

Los numerosos grupos que esperaban a la puerta del café, saludaron con aplausos y vivas a los detenidos, siguiendo a éstos.

En el trayecto iba engrosando la manifestación.
Mientras tanto, otros grupos quedaban estacionados en la puerta de Fornos, pidiendo a gritos que se cerraran otros centros y círculos que no están incluidos en la prohibición gubernativa.

Poco después de llegar al Gobierno civil todos los detenidos, se presentaron a la puerta del Gobierno cuatro jóvenes que voluntariamente se dieron por detenidos, pasando a la sección de Vigilancia con sus demás compañeros y amigos.

El gobernador civil, que se había acostado en las primeras horas de la noche, fué avisado por el teléfono del Gobierno al particular instalado en sus habitaciones, y celebró una larga conferencia con el delegado Sr. Sánchez Vidal.

tos de Asturias, núm. 31 y Covadonga, número 40. Caballería: regimientos de cazadores de Lusitania, núm. 12 (divisionario) y de Villarrobledo, núm. 33 (de la tercera división). Artillería: primer grupo del quinto regimiento montado; primer ídem del segundo ídem (de la primera división). Ingenieros: una compañía del segundo regimiento de Zapadores-minadores; una sección de Telegrafía eléctrica; columnas de municiones y servicios sanitarios y administrativos.

Bando Sur
Cuarta división, general González Vallarino; jefe de Estado Mayor, comandante García Maldonado. Primera brigada, general Martí; regimientos de Soria, núm. 9, y de Granada, núm. 34. Segunda brigada, general López de Haro; regimientos de Favis, núm. 48, y de Alava, núm. 56. Caballería: regimientos de cazadores de Alfonso XIII (divisionario) y de Vitoria (de la quinta división). Artillería: primer grupo del primer regimiento montado (divisionario), primer ídem del 12 íd. íd (de la quinta división). Ingenieros: una compañía del tercer regimiento de Zapadores-minadores, una sección de Telegrafía eléctrica, columnas de municiones y servicios sanitarios y administrativos.

El director de las maniobras lo es el teniente general D. César del Villar y Villate, y jueces de campo los de división Sr. Suárez Lacián, por el bando Norte, y Marina Vega, por el del Sur.

Afecto al cuartel general del director van todos los servicios de Estado Mayor, estético, de un cuerpo de ejército; la comisión de indemnizaciones, con una subcomisión para cada bando; el servicio de comunicaciones, con una estación de telegrafía óptica; la comisión de aerostación; una sección de zapadores minadores; una imprenta de campaña y una sección de Administración militar.

Durante estos días primeros se concentrarán sobre el Tajo y el Guadaluquivir las tropas, que después emprenderán la marcha, las del Norte, en dos columnas de brigada, desde Aranjuez y Toledo, que, a la segunda ó tercera jornada de marcha, convergerán sobre otra, para verificar una maniobra de brigada, siguiendo después juntas hacia el Sur.

Las fuerzas de Andalucía practicarán, seguramente, lo mismo, y avanzarán hacia el Norte, siendo fácil que el encuentro de ambas divisiones ocurra en el campo de Calatrava.

Para que se distingan las tropas de uno y otro bando, el general Villar ha dispuesto que las fuerzas del bando Norte lleven faja negra en el toro ó chaot, y las del bando Sur faja blanca.

Ayer salieron de Madrid, para Aranjuez, las tropas de Administración Militar é Ingenieros.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

El domingo se celebrará en Egea la Asamblea de productores y diputados que gestionan la construcción inmediata del ferrocarril de Cinco Villas, obra importantísima dada la riqueza de la comarca.

El Sr. Moret y el escultor Sr. Querol asistirán a la ceremonia.

de un furgón de la estación de empalme de Morón.

Publica la de hoy las disposiciones siguientes:
Presidencia
Real decreto autorizando al presidente del Consejo para presentar a las Cortes el adjunto proyecto de ley disponiendo que por ella, la general que regula el derecho de asociación y demás disposiciones del derecho común, en cuanto no resulte modificadas, se rijan los Sindicatos agrícolas que se constituyeron para alguno ó algunos de los fines que en la expresada ley se determinan.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

de un furgón de la estación de empalme de Morón.

Publica la de hoy las disposiciones siguientes:
Presidencia
Real decreto autorizando al presidente del Consejo para presentar a las Cortes el adjunto proyecto de ley disponiendo que por ella, la general que regula el derecho de asociación y demás disposiciones del derecho común, en cuanto no resulte modificadas, se rijan los Sindicatos agrícolas que se constituyeron para alguno ó algunos de los fines que en la expresada ley se determinan.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

para proponerle al Estado su adquisición, con lo cual se evitaría que fueran destruidos por personas incautas, que sólo van en esas cuevas un sitio donde los antiguos ocultaban sus tesoros.

Noticias teatrales

Español
Como ya hemos anunciado, la inauguración de la temporada se verificará del 25 al 30 de este mes.

La empresa ha abierto un abono especial para 25 funciones de los martes por la tarde, siendo ya numerosas las localidades suscritas.

La contaduría sigue abierta de once de la mañana a una de la tarde y de tres a seis.

Comedia

Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, se pondrá en escena la comedia en tres actos, Los gansos del Capitullo y el juguete Tiquis miquis.

A las nueve en punto de la noche, segunda representación de Tierra baja.

Recreo Salamancés

Mañana por la tarde, además de las atracciones de costumbre, tendrá lugar en el jardín brillante concierto por la banda de Llerena, que con creciente éxito obtiene.

Entre las interesantes vistas que forman el programa del cinematógrafo, figuran la cinta curiosa y de ilustración recreativa «Corta de árboles en el Canadá» y la última visita de S. M. el Rey en traje de almirante a la Nautilus, escuela de guardias marinas, en San Sebastián; en esta original y auténtica película aparece admirablemente impresionada la juvenil virilidad de nuestro Monarca y magníficos retratos del Príncipe de Asturias y parte del séquito.

Noticias

Mujeres que riñen
Por motivos de poca monta, cuestionaron ayer mañana en la calle de Jardines dos mujeres, llamadas Matilde Fernández Rodríguez y Enriqueeta Vela Carrasco.

Causadas de dirigidos insultos, acudieron a razonamientos más convincentes, agrediendo la primera a su contrincante con una botella, que estrelló en su cabeza, produciéndole varias heridas calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro, donde la practicaron en la primera cura.

La agresora «bravía» fué conducida a la Delegación correspondiente.

UNICA CASA QUE VENDE los anteojos Roca de Precisión: J. Dubosc, óptico, Arenal, 13 y 21.

Barcos españoles capturados
Non escriben de Lisboa que la cañonera Faro, perteneciente a la escuadrilla fiscal de la costa, ha apresado a los barcos españoles La Papa, Dos Hermanas, San José, Carrella, Manuel Mariz y Angustias, que pescaban en las aguas del Algarve, infringiendo el tratado hispano portugués.

Hasta China
El profesor americano Yonok, Comisionado por el presidente Roosevelt para estudiar los sistemas monetarios del extremo Oriente, informa que, en su opinión, China adoptará muy pronto el patrón oro.

Nueva York 7.—Ha salido para Oádiz el vapor Montecarlo, de la Compañía Transatlántica.

Recomendamos para coronas de todas clases y adornos para cementerios, la Casa Rubio, Concepción Jerónima, 3, entresuelo.—No confundir esta casa con ninguna otra.

El ejército ruso
Londres 7.—El correspondiente especial de The Standard dice que se nota una actividad extraordinaria en la izquierda de los rusos.

Los de Lara
Ha llegado a Madrid el empresario del teatro Lara, D. Eduardo Yáñez, procedente de América, donde ha estado con la compañía de dicho teatro.

El vapor que conduce a los actores tocó ayer en Cabo Verde.

La policía en el Congreso
El Presidente del Congreso ha adoptado el acuerdo de prohibir la entrada de la policía en dicha Cámara, y a ese efecto se ha negado a que los sean renovados los pasaportes para el salón de Conferencias a los individuos de dicho cuerpo que los tenían.

Los príncipes de Baviera
El Rey ha invitado a sus primos los hijos de la Infanta Paz a que asistan a las próximas maniobras generales.

Descubrimiento arqueológico

Los obreros hermanos Viera, haciendo excavaciones en un montículo generalmente conocido por el cerro del Patronato, situado en terrenos de El Romeral, en Antequera, han hallado un monumento perteneciente a la edad neolítica y que, según todas las apariencias, es de una importancia y de un valor arqueológico extraordinarios.

Forman la entrada al monumento dos grandes piedras colocadas verticalmente, sobre las cuales se apoyan, partiendo de ellas dos paredes, muy bien construidas con grandes lascas de piedra pizarrosa, que a su vez sostienen un techo formado de colasas piedras a medio labrar.

A los 20 metros de galería, llamémosla así, se halla una especie de rotunda de cerca de siete metros de altura, y cuya parte superior, maravillosamente fabricada con piedra en forma de bóveda, está cubierta por una piedra calcárea de unos ocho metros de largo.

Continúa luego la galería en la misma forma que a la entrada, y a los tres metros se encuentra otra habitación circular de unos cinco metros de diámetro, y en cuya parte superior es de admirar dos segmentos de círculo cortado por otra piedra de proporciones extraordinarias que le sirve de techo.

No se sabe aún si este monumento será más extenso, porque todavía están muchos de sus huecos cegados de tierra.

La galería tendrá unos metros y medio de altura por tres de anchura.

Se han hallado en estas primeras excavaciones y varias vasijas de barro toscas y muchos fragmentos de pedernal.

No hace aún un año que los mismos hermanos Viera encontraron otro notable monumento megalítico; pero éste últimamente hallado puede asegurarse, por lo que de él va descubriendo, que es el más notable de los que existen en Antequera.

Sean estos restos de la cultura celta temprana donde inmolaran a las víctimas que sacrificaban en honor de las divinidades paganas; enterramientos de personajes de aquella época ó monumentos conmemorativos de algún hecho memorable, lo cierto es que en Antequera existen hoy los tres mejores dólmenes de España; que se espera descubrir algunos más; y que personas entendidas en arqueología debieran estudiarlos.

EDICION DE LA NOCHE

LOS PORTUGUESES EN ANGOLA

Lisboa 7 (10:50 n.)—El ministro de Marina leyó en la Cámara de los Diputados las últimas noticias de Angola.

El ataque de los canchamas contra las fuerzas portuguesas no tuvo lugar por la noche. La columna a través de Cunene el día 19 de Septiembre, acampando en territorio enemigo.

Después de acampada la tropa, el comandante tuvo necesidad de transportar las municiones, y para llevar a efecto con regularidad esa operación, mandó que se practicara algunos reconocimientos ofensivos.

Antes del medio día partió el destacamento que conducía las municiones para la columna. A ocho kilómetros descubrió al enemigo en un paraje desierto de arboleda.

Tan pronto como los insurrectos rompieron el primer fuego, el comandante hizo formar el cuadro, constando con nutrido fuego de fusilería.

Un frente del cuadro sostuvo un tiroteo demasiado vivo con los rebeldes, llegando en algunos momentos a hacer uso de las bayonetas para rechazarlos.

Los asaltantes no consiguieron romper el cuadro, mas fué tal el pánico que la gran superioridad numérica de los enemigos produjo en el pequeño destacamento, formado casi en su totalidad de soldados irregulares, que la confusión comenzó a reinar en él.

MARRUECOS

Español robado y maltratado.—A Londres.—Situación de Marruecos.

Tánger 7.—Un español llamado Agustín Pérez Galindo se dirigió a Garbía para unirse a otros compañeros, llevando consigo el producto de la venta de buena cantidad de casa. Al llegar al lugar llamado Questa Colorado, salieron al español siete moros que ejercen de guardias de la kábita, robándole 27 duros, la escopeta y una mula.

Consumado el latrocinio, los moros golpearon atrocemente a su víctima, atándole las manos y arrojándole al río, del que logró salir el español después de grandes esfuerzos.

De este salvaje atentado se ha dado cuenta al general de España.

Mohamed Tazi ha salido para Londres.

París 7.—M. Thomson, diputado por Argelia, ha declarado en una entrevista que la situación de Marruecos ha mejorado notablemente, pero que no basta organizar una vigorosa defensiva, sino que además es necesario prevenir toda clase de rozamientos con las tribus marroquíes fronterizas.

Explosión de un polvorín

Once soldados muertos
Amberes 7.—Esta mañana ocurrió una explosión en el polvorín del fuerte de Santa María, en Callao, resultando muertos 11 soldados y muchos heridos, dos de mucha gravedad.

La fortaleza quedó destruida en parte. El polvorín contenía 50 granadas.—Fabra

DE PROVINCIAS

Un leco
Cádiz 7.—Vicente Vega, natural de Vargas, provincia de Santander, llegó hace unos meses para despedir a su familia, que se embarcó para Méjico.

Varios parientes y vecinos observaron perturbación en sus facultades mentales, padeciendo monomanía persecutoria.

Anoche se presentó en el Gobierno y denunció al gobernador que era perseguido de muerte por desconocidos.

El gobernador le tranquilizó, ofreciéndole que se enteraría.

Hoy, a las nueve de la mañana, se presentó nuevamente en el despacho del gobernador, quien pudo convencerse de que se trataba de un loco.

Al ir a tocar un timbre se arrojó el Vega desde el balcón a la calle.

Conducido al hospital, tuvieron que amputarle el brazo izquierdo.

Su estado es grave.

El Sr. Silveira
Córdoba 7.—En el correo de Málaga ha llegado el Sr. Silveira acompañado de su señora y otras personas de su familia, continuando su viaje a Villaharta.

En la estación le esperaban las autoridades, los diputados á Cortes Sres. Burgos y Alvarez, amigos políticos y varias señoras.

Muerto de un bandido
Lucena 7.—Ayer tarde, en el pueblo de Baena, del distrito del ministro de la Gobernación, fué muerto por la Guardia civil el bandido Barriennevo, de la partida del Villito.

Al mismo tiempo era detenido a la salida del estanco un compañero de aquél apodado Visaya, escapándose otro que se supone fuera el jefe.

MANIOBRAS MILITARES

EN ANDALUCÍA
Las maniobras generales, llamadas así por tomar parte en ellas fuerzas de todas las armas, han dado comienzo ayer con la movilización, por ferrocarril, de varios regimientos.

Esta es la primera vez que en ejercicios de tanta importancia las tropas llevarán a las maniobras casi toda la impedimenta que acompaña a los ejércitos en la guerra, como carros y gémitas con equipajes, municiones, etc.

La organización de las fuerzas es como sigue:
Bando Norte

Segunda división, general Aznar; jefe de Estado Mayor, comandante Coloma. Primera brigada general San Martín; regimientos de Baboya, núm. 6 y Wad Rás, núm. 58. Segunda brigada, general Salcedo; regimien-

sin su beneplácito, un puerto para carbón en Marruecos, fin para cuyo logro viene haciendo largos esfuerzos.

LA GRAN VÍA

Aviso a los poseedores de derechos reales.

Se ruega a los poseedores de derechos reales sobre las fincas afectas al proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, que se presenten en el negociado de Expropiaciones del Gobierno civil, para informarle de un asunto que les interesa.

SUCESOS

Accidente del trabajo

Desde el piso tercero de una obra en construcción de la calle de Jardines, tuvo la desgracia de caerse esta mañana un albañil llamado Perfecto López, produciéndose varias heridas y conmoción cerebral.

Intoxicaciones

A consecuencia de haber comido escabeche de bonito en malas condiciones, fueron curados ayer en la Casa de Socorro del distrito del Congreso, de fuerte intoxicación, María Páramos, Misericordia Rivas y Mateo Bergos, domiciliados los tres en la calle de Santa Isabel, 33, segundo.

Efectos del vino

En la Casa de Socorro del distrito del Hospital ha sido curado esta madrugada de una herida en la región occipital Mariano Bonafonte Aguirre, cuya lesión se había producido casualmente en el calle de Magdalena al tropezar, por efecto del estado alcohólico en que se encontraba, con una piedra en la referida calle.

Perro hidrófobo?

Angel Sánchez fué curado esta mañana en la Casa de Socorro de la Universidad de una mordedura en la pierna izquierda que le había producido un perro en el calle de Preciados, siendo trasladado después al Instituto antirrábico, por creerse que el can presentaba síntomas de hidrofobia.

AYUNTAMIENTO

Los salchicheros

Esta mañana estuvo en el Ayuntamiento una comisión de salchicheros, solicitando matar y vender el domingo.

El señor marqués de Lema les manifestó que permitía la matanza, pero que la venta solo estaría consentida hasta la misma hora que a las carnicerías.

Los traperos

También recibió el alcalde a una comisión de traperos de los que se dedican a la rebuena de bauras, quienes solicitaron de la primera autoridad municipal se les ampliare la hora en que pueden ejercer su industria, que es hasta las nueve de la mañana en este tiempo y hasta las ocho en verano.

El alcalde les prometió estudiar su petición, pero al mismo tiempo les aconsejó que modificaran los actuales carros en que recojen el rebuendo en forma que fueran las basuras encerradas y que dichos vehículos pudieran ser desinfectados con facilidad.

El crédito municipal

Desde que se hizo el convenio con el Banco, que propuso el señor marqués de Lema para que se encargara dicho establecimiento de crédito del pago de las deudas municipales, sólo las obligaciones de expropiaciones del interior han ganado ocho enteros, cotizándose ya a 98 por 100.

La calle de Méndez Alvaro

Muy en breve se verificará la apertura de la calle de Méndez Alvaro hasta la estación de las Delicias.

DE PALACIO

La corte ha asistido esta tarde a la Salvo del Buen Suceso.

A las reales personas acompañaban las señoras condesa de Bástago y marquesa de Aguilera de Campo, los marqueses de Pacheco y Ayarce y general D'Arcourt.

Después S. M. el Rey marchó de paseo a la Casa de Campo.

DE BARCELONA

La huelga de encuadernadores.

Barcelona 8.—Los encuadernadores de la casa Borrich que se hallan en huelga, gestionan la huelga general de obreros librerías, considerando punto de honor el triunfo de sus aspiraciones o el cierre de los establecimientos.

Mañana celebrarán un mitin para tratar de la huelga.

El Sr. Henrich se muestra intransigente. La Asociación de dependientes mercantiles ha convocado una reunión de Societades obreras interesadas en el riguroso cumplimiento de la ley del Descanso dominical.

SENADO

Sesión del 8 de Octubre de 1904

El Sr. Azcárraga se abre a las cuatro menos cuarto, en presencia de siete señores senadores. Ocupan el banco azul los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia.

Ruegos y preguntas

El señor conde de Casa Valenciano pide que las funciones de teatro terminen a las doce de la noche.

El señor marqués de Ibarra elogia la medida del gobernador sobre el cierre de los cafés a las dos de la mañana, creyendo, sin embargo, que esta hora es aún excesivamente avanzada. Pregunta si esa orden se hará extensiva a otros establecimientos de bebidas, sobre todo a las tabernas, de donde tantos vicios salen.

ORDEN DEL DÍA

Reforma de la ley Hipotecaria

Continúa discutiéndose la totalidad del dictamen.

El Sr. Ruiz Capdepón contesta al discurso pronunciado ayer por el Sr. Rodríguez Muñoz.

Enumera los trabajos realizados por la comisión antes de emitir dictamen, y da cuenta del resultado favorable para el proyecto de la información abierta.

La reforma realizada era indispensable, y ha hecho muy bien el Gobierno en abordarla. Lo mismo se ha hecho en otras ocasiones; así se reformaron el Código de Comercio, la ley de Enjuiciamiento civil y hasta la propia ley Hipotecaria en 1887. No hay, pues, motivo para extrañar la presentación de esta reforma.

Entra después en el análisis de las reformas propuestas, refutando las observaciones formuladas por los Sres. Rodríguez Muñoz y Sánchez Román.

El Sr. Rodríguez Muñoz rectifica.

El Sr. Sánchez Román recoge brevemente algunas situaciones.

El Sr. Ruiz Capdepón rectifica.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace el resumen del debate de totalidad.

Defiende el proyecto de la censura de preceptiva que le dirigió el Sr. Sánchez Román, y dice que desde hace muchos años no se ha presentado ningún proyecto de tanta preparación como el que se discute.

Dice que trató de dar al proyecto la mayor sencillez posible, en vez del aparato que sus impugnadores reclamaban.

Trata luego de interpretar las palabras del Sr. Sánchez Román, originando un ligero incidente, en el que el senador demócrata dice al ministro que no se ha enterado bien de su discurso y habla por simple impresión.

El Sr. Sánchez Román rectifica después para insistir en sus afirmaciones, añadiendo que en un artículo transitorio del proyecto se hace una inoportunidad de dejación del poder legislativo en el poder ejecutivo, y que si se ha empezado la discusión ha sido porque el ministro reunió a los miembros de la comisión poco antes de las vacaciones parlamentarias para que apresurasen su dictamen, por no haber asuntos en el orden del día.

De modo que la gestación del proyecto ha sido precipitada y a partir de esa fecha. El señor ministro de Gracia y Justicia concluye su resumen.

Noticias parlamentarias

La ponencia de diputados demócratas que entiende en el proyecto de Administración local se ha reunido hoy, examinando varias enmiendas a las bases primera y quinta. La ponencia se reunirá nuevamente para seguir estudiando enmiendas, pues hay ya formuladas ciento siete.

La comisión de Suplicatorios se ha reunido hoy en el Congreso, constituyéndose y nombrando presidente al Sr. Romero Robledo, vicepresidente al señor marqués del Valdiviello y secretario al Sr. González Besada. Se designó como ponente a este último señor para entender en los suplicatorios existentes con anterioridad al último acuerdo del Congreso y al Sr. Dato para los recibidos con posterioridad.

La minoría republicana se ha reunido esta tarde a última hora en el salón de Sesiones del Congreso.

El descanso y los periódicos

Los Sres. Vincenti y Lombardero han aplazado hasta el lunes el presentar en el Congreso su proposición incidental referente al descanso dominical en lo relativo a la prensa.

En esta proposición se pide que el descanso en las imprentas sea desde las ocho de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

Inglaterra y el conflicto ruso japonés

Londres 8.—El ministro de Relaciones Extranjeras, lord Lansdowne, contestando a la súplica de la Asociación Internacional de Arbitraje, ha rehusado ofrecer la mediación de Inglaterra para restablecer la paz entre Rusia y el Japón.

Apoya su negativa en la razón de que ninguno ni otro país beligerantes han dado muestras de desearlo; antes por el contrario, han declarado que no la admitirán.

Pena de muerte

Vitoria 8 (3 30 tarde).

El fiscal pide la pena de muerte para los procesados Domingo Ochoa, su hijo Luis, Atanasio González y Esteban García, autores del asesinato del alcalde de Alba, perpetrado el 25 de Marzo.—Mencheta.

Erupción en Monte Pelado

Nueva York 8.—Un telegrama de la Martinica da cuenta de haberse producido una nueva erupción en Monte Pelado, causando considerable daño a los buques, sobre los cuales ha caído una cantidad enorme de cenizas y materias incandescentes.

Manifestación socialista

Viena 8.—Anoche se verificó una manifestación socialista contra el burgomaestre Sr. Lueger, que pronunció recientemente frases que aquéllos consideraron ofensivas.

CONGRESO

Sesión del día 8 de Octubre de 1904

Abre a las tres y media, presidiendo el Sr. Romero Robledo; ocupando el banco azul los ministros de la Gobernación e Instrucción pública, y los señores escaso número de diputados.

Los Sres. Seguí, Ruiz Valarino y otros apoyan proposiciones de interés local. Se da cuenta del fallecimiento del diputado Sr. Sala.

Formulan ruegos de interés local los señores Morayta y Calvo de León.

El Sr. Vega Seoane pregunta las razones que haya tenido el Gobierno para no ir al concierto con las Vascongadas en la ley de alcoholes. Parece que contra dichas provincias hay enemiga, a juzgar por lo que se hace.

Se declara la vacante de Castellersoll.

El Sr. Villanueva: Con motivo de las noticias publicadas en la prensa acerca del convenio entre España y Francia acerca de Marruecos, anuncia que ha de formular algunas preguntas.

Da lectura al telegrama publicado extrayendo un artículo de Le Temps, al cual concede gran importancia por la autoridad del periódico en cuestión y pregunta si son ciertas esas referencias, pues de serlo poco quedaría a nuestra nación que hacer en Marruecos. No entro en más consideraciones por las mismas razones de prudencia que las que no hablen los que en más ó en menos conocen el texto del tratado.

Pregunta si una vez firmado el convenio va a seguir subsistiendo nuestro régimen colonial en Marruecos y si se procurará mejorar las condiciones de los españoles residentes en Argelia.

El señor ministro de la Gobernación declara que pronto aparecerá en la Gaceta la parte publicada del Convenio, y respecto a los demás extremos anuncia que oportunamente contestarán el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

El Sr. Villanueva lamenta que no haya negado el ministro las referencias de Le Temps, por ser despreciables para España.

ORDEN DEL DÍA

Reforma de la Administración local.

El Sr. Alonso Castrillo interviene para adiciones, rectificando en un razonado discurso algunas de las afirmaciones hechas ayer por el Sr. Sánchez Guerra.

Se muestra partidario de que los Ayuntamientos gocen de la mayor autonomía posible.

El señor ministro de la Gobernación ofrece tomar en cuenta varias de las observaciones formuladas por el diputado demócrata.

Se pasa a discutir el articulado.

El Sr. Aparicio explica por qué la comisión no puede aceptar una enmienda al artículo 1.º del conde de Romanones.

El señor presidente del Consejo ofrece que no se pondrá en vigor esta ley mientras no lo sea también el proyecto de reforma electoral.

El señor conde de Romanones: En virtud de esas explicaciones retiro la enmienda.

El Sr. Vincenti, en un elocuente discurso, apoya otra, censurando que se pretenda dar autorización a los Municipios en la forma que se pretende, pues no concediéndoles independencia económica, esa autonomía en un mito.

El Sr. Aparicio, al defender el proyecto del Gobierno, dice que con él puede considerarse que se cumple la frase del presidente del Consejo de hacer la revolución desde arriba.

El Sr. Vincenti: Las revoluciones deben ser para adelante, no siempre para atrás como ocurre en este caso. Sólo puede calificarse el proyecto de revolucionario, por lo que habrá de transarior al prospecto.

El Sr. Aparicio rectifica y se suspende esta discusión.

Se levanta la sesión a las siete y veinte.

Balance del día

Las sesiones, en una y otra Cámara, se han deslizado con gran tranquilidad, pudiendo decirse otro tanto de las demás celebradas durante la semana que llevan funcionando las Cortes.

Demuestra esto que no hay en el Parlamento, al menos hasta ahora, aquel ambiente de lucha de que se venía hablando y que en algún momento hizo creer que no bien se reanudarán las sesiones, comenzaría para el Gobierno una situación difícil a causa del ardor con que sería combatido.

Claro es que de la calma de estos días sería temerario deducir que no han de ofrecer mayor interés que hasta el presente las sesiones sucesivas del actual período; pero a fuer de sinceros, no hemos de ocultar que la diferencia tan grande que se viene observando entre los anuncios publicados y la realidad, favorece principalmente al Gobierno, y muy singularmente al Sr. Maura, cuyas declaraciones en los días que precedieron a la apertura de Cortes, se van confirmando.

En el Congreso fijó la atención, entre las preguntas de primera hora, la formulada por el Sr. Villanueva respecto al grado de exactitud contenido en ciertas afirmaciones de un artículo de Le Temps relativo al Convenio sobre Marruecos.

En la orden del día continuó el examen del proyecto de Administración local, interviendo, para adiciones, el Sr. Alonso Castrillo, que hizo muy oportunas observaciones sobre algunos extremos de la ley, dándose con esto por terminada la totalidad.

Al discutirse las enmiendas al artículo primero, manifestó el Sr. Maura que la ley de Administración no registrará mientras no esté aprobada la de Reforma electoral.

El Sr. Vincenti apoyó en un notable discurso la enmienda que había presentado, no llegando a votarse por haberse levantado la sesión en vista de que los bancos de la mayoría estaban poco concurridos.

En el Senado ha seguido la discusión de la reforma de la ley hipotecaria, pronunciando un discurso muy razonado el Sr. Capdepón, que en nombre de la comisión contestó al Sr. Rodríguez Muñoz.

Después de varias rectificaciones, hizo el resumen del debate el ministro de Gracia y Justicia.

A última hora quedó aprobado el proyecto.

El presidente del Consejo ha visitado al exministro Sr. Gullón, en su domicilio particular, con objeto de darle cuenta de los términos del convenio referente a Marruecos, firmado con el gobierno francés.

El presidente del Consejo ha manifestado esta tarde que se ha fijado ya la fecha de la salida de S. M. para las maniobras, que será el día 16, en que se trasladará a la Mancha, permaneciendo en el campo de maniobras hasta el día 20 que irá a Ciudad Real y regresando a Madrid el 22.

En la reunión que esta tarde ha celebrado la comisión general de Presupuestos, sólo se ha ocupado de la designación de las subcomisiones.

Hoy han salido para las maniobras militares distintas fuerzas de Madrid.

El cuartel general que manda el general Villar permanecerá en Aranjuez.

Para Toledo han salido el cuartel general de la segunda brigada, al mando del general Salcedo. Tres baterías de artillería, los regimientos de Covadonga y Asturias, una compañía de zapadores y los regimientos de Saboya y Wad-Rás. Estos habían llegado esta mañana de Alcalá.

Esta noche a las nueve y media se reanudarán en la Presidencia los téés con que el Sr. Maura obsequia a los diputados y senadores de la mayoría todos los sábados durante el tiempo que estén abiertas las Cortes.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 8 DE OCTUBRE 1904, COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Día 7, Día 8, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 amortizable, Ayuntamientos, etc.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marca lo siguiente: A las ocho de la mañana, 12º sobre 0. A las doce de la tarde, 21º sobre 0. A las cuatro, 17º sobre 0. La máxima fué de 22º sobre 0. La mínima de 0º sobre 0. El barómetro marca 712.—Buen tiempo.

CHARADA

¡Cuatro segunda tercera! ¿Un cuatro te cuatro prima? Se preguntaba en la mesa a una niña Sorreña. Vamos, hermosa, contesta, ¿te va a castigar Dios. Mira usted qué callada, prima de cuatro una dos! Por la comida se mata, lo demás la importa un bledo, y lo mismo había en todo, maravilla de Toledo. L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. (La solución el lunes.)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR

MA TA DE PE RA

QUILTOS

Santo de mañana.—Nuestra Señora de los Remedios; San Dionisio Areopagita y San Eleuterio, diácono. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco de Borja (Flor Baja, 1), donde a las diez habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva. En la Catedral misa conventual a las nueve y media. En la Capilla Real se celebrará misa mayor a las once. En las parroquias misa mayor a las diez con explicación del Evangelio. En San Luis de los Franceses id., con sermón en francés. En Santa Catalina de Sena termina la novena a Nuestra Señora del Rosario y predicará un P. Dominicó. En el oratorio del Olivar termina la octava al Santísimo Sacramento, predicando el P. Angel Clarán. En San José termina la novena a Nuestra Señora del Rosario, en la que predicará a las cinco y media el Sr. Béjar. En San Millán id., D. Ginés Parreño. En la parroquia de San Andrés continúa la novena a Nuestra Señora del Pilar, predicando el Sr. Méndez. En el Asilo de la Santísima Trinidad y Patronato de Obreros, ejercicios con sermón como todos los días festivos. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en las Catalinas.

Santo de pasado mañana.—Santos Francisco de Borja y Luis Beltrán, confesores.

Funciones para mañana

COMEDIA.—A las 9 en punto.—Tiquia miquis.—Tierra baja. A las 4 1/2.—Los ganosos del Capitolo.—Tiquia miquis. PRICE.—(Compañía dramática).—A las 8 1/2.—Los dos pilletes.—Loebert's con sus bailes fantásticos luminosos. A las 4 1/2.—Los pobres de Madrid.—Loebert's. APOLO.—A las 7 1/2.—Los pícaros celos.—A las 8 3/4.—El plato del día.—La contrata y El cake walk.—A las 9 3/4.—El pobre Valbuena.—A las 11.—Los pícaros celos. A las 3 1/2 en punto.—La chavala.—El plato del día.—La contrata y el cake walk.—El pobre Valbuena. ESLAVA.—A las 9.—El rey del valor.—A las 10.—La alegría de la huerta.—A las 11.—El rey del valor. A las 4.—Bohemios.—Los venecianos.—Los hijos del mar. MODERNO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7 3/4.—El capote de paseo.—A las 8 3/4.—La onna.—A las 9 3/4.—Los chicos de la escuela.—A las 11.—Congreso feminista. A las 4 en punto.—El cura de aldea (tres actos).—La onna. CÓNICO.—A las 8 3/4.—El delirio dominical.—A las 10.—Cuadros al fresco.—A las 11.—El delirio dominical. A las 4.—San Juan de Luz.—Cuadros al fresco (primera vez en función de tarde).—Ki ki ki ki. RECREO ARGELLES (Forrás, 29).—Funciones por tarde y noche.—Grandes atractivos, cinematógrafo, carroñascil, columpios, gimnasio, etc., etc.—Concierto por la banda del batallón de Barbastro, núm. 4.—Los martes, moda.—Los jueves, tómbola para los niños. JARDIN DEL RECREO SALAMANCA.—Fátines, cinematógrafo y diversas atracciones.—Concierto por la banda de Llerena todas las noches.—Entrada, 50 céntimos.—Miercoles y sábado, moda.—Jueves por la tarde, tómbola. PANORAMA IMPERIAL (Montera, 10).—Exposición Universal de París. En breve grandes atracciones. Entrada, 40 céntimos.

¡IMPRESA DE EL CORREO!

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etcétera, ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCKOCK Y C.
Sucursales en la provincia de Madrid:
Madrid..... CALLE DE LA MONTERA, 19.
CALLE DE ALCALA, 40.
Alcalá de Henares: CALLE DELIBREROS, 26

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, posturación nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, oncos, raquitismo, escrofulismo etc.—FRASCO, 2'50 pesetas.
Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid

PATENTE DE INVENCIÓN DANIEL M. SEATON
Núm. 23.201
Alimentador de colores para telares
Se vende ó cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
Madrid, calle de Génova, 15, 2.º dcha. Madrid

Ibarra y Compañía SEVILLA
Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos
HASTA SEVILLA
Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

Víñas franco-americanas
Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas á vender ingratadas sobre los mejores ingartos de aquellos reconocidos. Las más resistentes á las tierras fuertes, á precios muy reducidos. Ofrece cien mil pies de viñas de primera clase por el mes de Noviembre próximo, á diez francos el ciento sobre Riparia y once francos sobre Riparia.
También vende LA SIN IGUAL, máquina para ingeritar, no desarmable y de fácil manejo, haciendo tres especies de ingeritas: raja, escarivana é inglesa.
Precio del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 fr.
Dirigir los pedidos al Sr. Laporte, quia Deschamps, 45, Burdeos (Francia).

SIMIENDE DE LINO TARIN
Preparado especial para combatir LOS ESTREÑIMIENTOS, CÓLICOS, BOCHORNOS Y LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO Y LA VEJIGA
La cajita: 1'30 francos.
Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche
TARIN farmacéutico de primera clase
9, Place des Petits-Pères, París y en todas las farmacias del mundo entero

VINO NOURRY A LA VEZ DEPURATIVO Y FORTIFICANTE
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de Debilidad, anemia, linfatismo y enfermedades del pecho,
Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao
Olin y Gomar, París, y en todas las farmacias

NO MAS CANAS
Tintura inglesa instantánea Premiada en Exposición Internacional 1875 con Mención honorífica
La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moro y negro), sin desgranar antes de su aplicación. —Se garantizan los efectos.—Argentina, Polvo de Flora, para blanquear el cutis.—Albino, Blanco de Lais, para hacer desaparecer las pecas.—Alcibada, pomada para dar brillo á los cabellos después de haberse aplicado la tintura.
CASA DRENOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, París y en todas las farmacias, droguerías y perfumistas de España

UN DOLOR DE CABEZA
es una voz preventiva de la Neuralgia: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirva sólo para contenerlo. Este es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las
Pildoras del Dr. C. C. Bristol y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

LES PRODUITS DE CONTREFAÇONS DES CAPSULES TAETZ
SE RECONNAISSANT FACILEMENT A L'ÉPAIS BOURRELET INDIGESTIBLE QUI SE TROUVE A LA BASE DE CHAQUE CAPSULE ET AU MANÈGE TOTAL DE FINESSE.
BIEN EXIGER LES BOTES EN METAL IMPRIMÉ & la Signature de Taetz
Soul inventeur de ce Genre de Capsules

CATARROS, TOS PERTINAZ, bronquitis, pleuresia, tisis pulmonar tuberculosis
CAPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol
Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.

1832-1903 Después de casi tres cuartos de siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios, la **Zarzaparrilla y Pildoras DE BRISTOL** siguen produciendo las mismas sorprendentes curaciones.

¿FUMA USTED?
Pues compre el papel HIDALGUÍA ó el **LE CHIC** Parísien
Es una clase superior: en CE-NIZA BLANCA el primero y VI-TELA FINISIMA el segundo.
Pédrito en los estancos, kioscos y foforeros de café.

Licor de la Abadía DE TÉLEME
Fabricado con aguardiente de Coñac, es el mejor y más higiénico de los licores de mesa.
Pídase en los cafés y tiendas de vinos y licores.

Remedio de Abisinia EXIVARD
En polvos, cigarrillos, hojas para fumar.—Soberano contra asma, catarro, opresión y todas las afecciones espasmódicas de las vías respiratorias.—30 años de buen éxito.—Medallas de oro y plata.—París, 102, rue Richelieu.

SOLITARIA
CABEZA DE LA LOMBRIZ expulsa en DOS horas por los **Glóbulos Secretan**
Farmacéutico laureado y premiado con medallas. ÚNICO remedio INOFENSIVO é INFALEBLE adoptado en los hospitales de París.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Linimento Genuau Para los caballos
Solo este precioso tónico reemplaza al cauterio, y cura radicalmente y en pocos días las cojeras, lisiaduras, esguinces, alcañones, molletes, separaciones alifias, sobrehombros, flebotomas, —Erythema y resaca del casco.—Ejemplar en las farmacias interiores.—Precio, 6 fr. Depósito general: Farm. Genuau, 276, rue St-Honoré, París.

El Agua de Florida de Murray & Lanman «El Perfume Universal», invariable en su calidad, permanente en su fragancia, ha adquirido inmensa popularidad lo cual es la más elocuente prueba de su mérito. —No tiene rival para el pañuelo, tocador y baño.

Jarabe de Giber y gaceas de Giber
Cura los vicios de la sangre. Productos verdaderos, fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos. Exíjanse las firmas de los autores, Augouard Meisner-Lafite, París.

Emplastos porosos SUPERIORES.
Garantizados ser de la mejor calidad por Laurent y Kemp. Aplicados sobre los riñones, alivian los dolores de esos órganos y normalizan su acción. Los que sufren de los pulmones deben llevar constantemente uno de estos emplastos en el pecho y otro en la espalda. —Las mujeres encierrarán en ellos un alivio seguro para la debilidad y dolor de espaldas y de cintura de que tan generalmente adolecen.

CAPSULAS DE QUININA DE Pelletier
En todas las farmacias

Bronquitis, tisis, catarros. Curación asegurada de todas las afecciones pulmonares. Todos los que padecen del pecho deben tomar las cápsulas del Dr. Fouquier. —23, Place de la Madeleine, 23, París.

Enfermedades NERVIOSAS
—Curación cierta por el Jarabe Henry Mure.—Envío gratuito de un folleto muy interesante.—Henry Mure, rue Pont-Saint-Ermit (Francia).

COMPANIA GENERAL DE TU
Coberia p.º conducción de aguas. —Compañía General de los Conduites d'An.—Sociedad Anónima. —Lieja (Bélgica).—Esta importantísima casa ha suministrado tubería tanto para aguas como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete á suministrar tubería de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones indican los precios franco á bordo.

Antisépsis, desinfección. Licor de Labarraque. Desinfección del suelo, de las paredes, de las ropas, loción de las heridas, quemaduras, sarpullido, etc.; tocador de las señoras, lavatorios, inyecciones.—De venta en la mayor parte de las farmacias y 19 rue Jacob, París.

Vértigos. PALPITACIONES, náuseas, aturdimientos, calambres estomacales, vómitos nerviosos, cólicos hepáticos.—Las personas sujetas á espasmos, deberán llevar siempre este medicamento: PERLAS de éter de Orléans, que se venden, en frascos, en las buenas farmacias.

LA DIABETES

se cura radicalmente y sin reaparecer, con el «Mixture Antidiabétique Martin». Este nuevo tratamiento que convence á los temporamentos más delicados y cuya incontestable eficacia está reconocida por una larga experiencia de muchos años tanto en Francia como en otros países, permite la supresión total del fastidioso régimen que todo el mundo conoce. El enfermo puede comer á voluntad, féculas ó no, azúcares y alimentos azucarados; en una palabra, comer según su gusto y apetito.
El «Tratado de la Diabetes» explicando claramente este nuevo método, se remite gratis pidiéndolo á G. MARTIN, farmacéutico de 1.ª clase, 97, Rue Lafayette, París.

Theophile Roederer Reims & Comp.º
CRISTAL CHAMPAGNE
GLADIATEUR CABALLO

ÚNICA MEDALLA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1887
MEDALLA DE ORO, EXPOSICIÓN DEL HAYRE Y MELBOURNE
Primeras recompensas en las Exposiciones de Burdeos, Filadelfia, Oporto, Santiago, etc.

Casa fundada en 1864
De venta en los principales Restaurantes de Madrid y provincias
Agente general: León F. Aubey
25, Rue Bergère, París

TURBINAS AMÉRICA

Para saltos de todas las alturas y fuerzas
Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES.—Eje vertical ú horizontal.—Construcción norteamericana.
Importante: Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 80 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.
Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 90 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiámos á que se nos pruebe lo contrario.
Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan sin merced sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están fundidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretencimiento, sin desgasta.
—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha.
Se sirven los pedidos con gran rapidez.
Presupuestos y catálogo gratis.—Únicos concesionarios en toda Europa.

Sloan et C.º, 17, Rue du Louvre, París

REGALIZ PECTORAL L. B. á base de alquitrán

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.—Precio de la caja: 3 reales en todas las farmacias.—Debe exigirse la marca L. B. en rojo en la tapa que rodea la caja.
Fábricas en Bayona: L. Le Bouf

IGOTA, REUMATISMO COLCHIFLOR

Preparado por la fórmula del Dr. DEBOUT D'ESTREES, de CONTREXÉVILLE.
Este medicamento preparado con las flores frescas del colchico, con perfecta exactitud dobladas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Esayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA
Oficinas: Romanones, 7 y 9, entres.º
Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.
Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.
Anuncios en los teatros, tranvías, etc.
Romanones, 7 y 9, entresuelo

TODO EL MUNDO puede preparar por sí mismo su limonada purgante CON EL

POLVO DE ROGE
—Aprobado por la Academia de Medicina de París.—Disuélvase el contenido del frasco en media botella de agua.
Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París

Regenerador de la sangre Hierro de Leras

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la anemia, el empedreamiento de la sangre, los colores pálidos, flujos blancos é irregulares de la menstruación. Se sopora siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.
En París, 8 Rue Vivienne y en todas las farmacias.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO
El día 18 de OCTUBRE saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Orona, el vapor

ALFONSO XIII
directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Goafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO
El día 26 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz el vapor

ANTONIO LOPEZ
directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos é litorales de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
El día 11 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz el vapor

MANUEL CALVO
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana.—Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y reconocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Güanta y Ocumã, con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE FILIPINAS
El día 8 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ISLA DE LUZON
directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor

LEON XIII
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Oádiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE
directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Sta. Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Oádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE TANGER
Salidas de Oádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

JARABE Y PASTA DE SAVIA Y PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura resfriados, tos, gripe, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras é influenza.—París, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

WHISKY MAY DEW

EL MEJOR LICOR de este nombre es el que lleva la marca MAY DEW
cuyo propietario es Glasgow es el señor CULLEN & WANNOP
De venta en los cafés y colmados.

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS PARA LOS PERIODICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

SE RECIBEN EN LA Sociedad General de Anuncios de España
Calle de Alcalá, núms. 6 y 8, entres.º
Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.
También se reciben ESQUELAS de defunción y aniversario.
Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Teléfono 517
MADRID

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por ser más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Pildoras Holloway actúan en el estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión. Gracias á sus propiedades balsámicas, que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía, fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

DE INTERÉS para las mujeres PILDORAS Y CETALES AZUCARADAS

del Doctor C. C. Bristol
Limpian el cutis.—Dan brillo á la mirada.—Suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficientemente que ningún otro remedio.—La toman y el color saludable de la piel producen por su medio, sea duraderos.—Las lociones y los cosméticos solo ocultan el mal; las Pildoras de Bristol hacen desaparecer la causa.—Probada tan solo una pocas dosis, y sus resultados se sorprendrán por su No hay nada mejor para dar actividad al hígado si no funciona bien y para librar de bilis el sistema.

Fofatina Folieres
EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

AGENDA de BUFETE

CONTIENE Reducción de monedas.—Sistema decimel.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de letras de pago, de pagarés.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telegramos de Arbitrios, Consumos y de Cédulas personales.—Guía de Madrid con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco para apuntes de todos los días.

CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS EN MADRID
1. 1'50, 2 y 3 ptas. EN PROVINCIAS
1'50, 2, 3 y 4 ptas. CUATRO EDICIONES COMPLETAS EN MADRID
2. 2'50, 3 y 4 ptas. EN PROVINCIAS

3. 2'50, 3, 4 y 5 ptas. Ediciones especiales para las provincias de Barcelona, Oaxaca y Jerez, Guipúzcoa, Málaga, Oviedo y Gijón, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, con noticias y referencias indispensables para los habitantes de cada provincia.

Agencia de Anuncios
CENTRO DE PUBLICIDAD DE RICARDO STORR
CALLE DE LA REINA, 45, 2.º dcha MADRID